



DIARIO POLITICO, Y LITERARIO.

V. 1 MONTEVIDEO MARTES 17 DE FEBRERO DE 1830--- T. III.

Este periódico se publica diariamente en la **IMPRESA de la INDEPENDENCIA**, Calle de San Juan Núm. 119, en ella, y en la librería de la Sra. de Vanez se halla de venta. Se admiten comunicados con garantía, y toda clase de avisos, siendo preferidos los de los SS. suscritores a quienes se les insertará gratis.

Precios.
Cada 24 números 3 rs.
Números sueltos 1 real.

DIARIO DE SOL.

El sol sale a 5h. 25m: se pone a 6h. 34m.

CORREOS TERRESTRES.

Van en que salen los Correos de esta capital.
Para los Pueblos del interior, 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL. Día 7.

	Hms.	Mgs.
El día anterior.	84	18
Entraron	1	1
Salieron.	4	1
Murieron.	1	
Existen	80	18

CASA DE ESPOSITOS.

	Hms.	Mgs.
Entraron desde su fund.	248	498
Murieron	122	114
Fueron estraidos	20	11
Existen	96	77

CARCEL PUBLICA. Día 12.

	Hms.	Mgs.
El día anterior.	79	2
Entraron.	1	
Salieron		
Existen.	80	2

ESPECIES METALICAS

Onzas españolas 24 ps. 4 rs.
Id. americanas 20 ps. 1 rs.
Patacones 10 y medio rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas 105 pesos.
Pesos fuertes de rostro 470
p 2 de pr

LA GACETA.

Montevideo Febrero 17 de 1830

Con este titulo se ha dejado ver este diario hace un año y es necesario no abandonarla supuesto que ella ha sido la que empezó sus trabajos en los mismos instantes en que el Gobierno Patrio dirigió sus operaciones en esta capital aun antes de haberla desocupado las armas del Imperio Brasileño. Es por esta circunstancia que después de habernos satisfecho que los últimos Editores que la dirigieron hasta el 14 desistieron el continuar con ella por tener que ocuparse de asuntos que importaban más a sus intereses; nos hemos resuelto a hacerla marchar aunque con el convencimiento de que no contamos con las luces necesarias para aparecer como escritores ante el público; mas satisfechos que en nuestra tarea nada más haremos, que lo posible en ilustrar en la parte que podemos, contando para poderlos espedir con el auxilio de nuestros amigos, nos resolvemos a emprender nuestros trabajos. Protesta-

mos guardar la mayor circunspección en nuestras líneas, no atacar ni admitir los que se nos diñjan con objeto de hacerlo a personas determinadas, prestar las páginas a todo lo que sea de interés público y dar lugar a las quejas contra la arbitrariedad, o ataques a las libertades y garantías, será uno de nuestros primeros cuidados.

Si por nuestra desgracia se nos viniese encima algun uracan, lo contendremos del modo más acomodado al caso ó circunstancias: por nuestra parte evitaremos el encontrarnos en el choque. Usaremos alguna vez del estilo jocoso pero sin herir: en fin empezaremos y veremos modo de concluir en sana paz. Esperamos pues, que el público nos prestará su favor siguiendo los SS. que estan suscritos, y suscribiéndose otros, á efecto de que permanezca este establecimiento, pues es una de las aspiraciones de los

EDITORES.

LA GACETA MERCANTIL.

Sr. Editor del Universal. Tiene V. la desgracia de todo gacetero. Escribir lo que le mandan, ó pasar por descomedido. De aqui mas de un comunicado que está en el caso del que vamos à contestar, sin otra mira que desvanecer equivocaciones de una trascendencia demasiado funesta para todos los que (como V. y nosotros) al fin hemos de vivir en este suelo, y no de las ortigas que lo cubrian ha poco tiempo, sinó de las ricas producciones que empiezan à prosperar al abrigo de un gobierno regular, equitativo y circunspecto.

Contra él, y con referencia à la nota que acompaña el estado general de las rentas hasta fines de 829 ha sostenido un corresponsal de V., dos cosas que analizaremos sucesivamente. Que la deuda del erario en fines de Agosto último no era de 145,000 ps. Esta es la primera, y sobre ella nada mas parece que reste por decir, habiendose publicado en este mismo diario la siguiente relacion que es un documento entre varios con que la contaduria general, ha particularizado las operaciones del estado general.

CREDITOS

PENDIENTES DEL ESTADO SEGUN LOS ACIENTOS E INTERVENCIONES QUE HA TOMADO ESTA CONTADURIA GENERAL, DESDE SU INSTALACION HASTA LA FECHA.

MANDADOS PASAR A DEPOSITO

A varios SS. diputados à la H. A. G. por la liquidacion de los haberes hasta fin de Febrero---1548 pesos à notas de banco y 1644 pesos en metálico que reducido todo à metálico componen pesos	2224 4	
Al cuerpo de dragones Orientales por sus haberes del mes de Mayo	1255	
A Id. varios Orientales de marzo y mayo	1043	
A Id. dragones libertadores por el de Mayo	3508	8030 4

EN PAGARES.

Segun por menor en la adjunta relacion por consumos, abastos, gastos de la Colonia del Quareim vestuarios y uniformes	30837 7 1/2	
Por empréstitos segun Id.	8778	39615 7 1/2
A los SS. Farias y Cortinas por último tercio importe de los vestuarios contratados para la tropa	28333	
A diferentes por rescates de los soldados que eran esclavos, y cuyos plazos cumplen indistintamente por mitad, à dos y cuatro meses de la fecha en que se les abonó el primer tercio segun resulta por menor	4327 4 3/4	

LA GACETA MERCANTIL.

A los SS. diputados de la H. A. por liquidacion de dietas hasta fin de Agosto	9790	2	1/2
Al Sr. diputado don José P. de la Luz por liquidacion particular	433	4	
Cuerpo 3. ° de caballeria, y departamento de Mald.	3438	6	
A la lista civil del mes de Julio. Diferentes	856	1	
Id. militar de Julio, cuerpo de cazadores, guías, uúm. 1. ° y departamente de Maldonado, S. José y Soriano	4728	7	
Al juzgado del departamento de Maldonado por los meses de Enero y Febrero	300	7	
A la milicia del departamento de Maldonado por su liquidacion hasta fin de Junio	2146		
Al receptor y varios empleados de Maldonado por restos de sueldos devengados el año proximo pasado 730 ps. en notas de banco, que son en metálico	273	6	
Lista militar del mes de Agosto con inclusion del cuerpo de dragones Orientales por los meses de Febrero Marzo y Abril	27427	3	
Id. civil del mes Agosto	9880	71	37307 3 71
Del tribunal consular en clase de prestamos á devolver por la rectoria general			6081 5 50
	SUMAN PESOS.		145664 2 96

Montevideo Setiembre 4 de 1829.

Que á la division del ejército del Norte estacionada en Santa Lucia no se le devian 45,000 pesos en Agosto, por que en Agosto ya no estaba en Sta. Lucia: esta es la segunda y vea Vd. lo que nos parece mas digno de risa que de respuesta.

En Agosto (decimos nosotros por un v. g.) no existian en Ituzaingó las tropas nacionales: luego á las fuerzas que pelearon en aquel campo, nada se les devia en Agosto. Si este raciocinio es exacto, tambien lo será, el de su instruido corresponsal, pero sino: Vd. como discreto dirá lo demas.

El soldado vence sus haberes donde quiera que se halla al servicio del Estado. La fuerza que estaba en Santa Lucia pudo en Abril pasar á

la frontera ú otro punto, y allí con el nombre, de Guis y número 3 continuaria devengando hasta el mes de Agosto lo mismo que mensualmente devengaba en Enero de 1829.

Supongamos que al mudar de puesto y nombre la division del Norte hubiese recibido todo su haver de Enero, Febrero, Marzo, y Abril: la deuda entonces de los 45,000 pesos provendria de los meses de Mayo, Junio, Julio, y Agosto: supongamos que estos meses se los pagaron puntualmente, la deuda provendria de los anteriores ó de todos juntos si á buena cuenta de todos solo se le dieron 7,000 pesos. Asi que el referir cuando el ejército del Norte dejó la costa de Sta. Lucia, y cuando fué trans-

formada en regimientos 3 y guías probará muy bien que el Sr. corresponsal es hombre que ha trabajado en las efemerides del ejército Oriental; pero no que el cargo de los 45000 pesos es inexacto.

La inexactitud en estas materias nunca puede ser un cargo al gobierno, porque el gobierno no hace pagos, cuentas, ni estados teniendo para iguales operaciones oficinas, y manos á quienes la ley ha consignado estos detalles y á quienes el gobierno debe creer lo que dicen en la materia porque *de suyo es feaciente*. He aqui pues lo que tales oficinas han dicho al gobierno en un documento titulado.

Continuará.



MARITIMA



ENTRADA.

Berg. Napolitano *Brillante* su capitán Miguel Castelan salió de Marsella el 3 de Octubre arribó à Maldonado el 10 del corriente, y salió el 13 con destino à Buenos Aires consignado à Cornet, de porte de 298 toneladas.

Bergantin Americano *Constitucion*, su capitán W. Robinson, salió de Filadelfia el 28 de Noviembre con destino à este puerto consignado à los SS. Zimmerman y Ca. de 198 toneladas, cargamento general y harina.

Polacra Sarda *Aguila de Malaga*, salió el 27 de Octubre con destino à Buenos Ayres su cap. Pablo Vilar de 258 toneladas.

SALIDAS.

Berg. Dinamarqués, *R solution*, para la Bahía con carne, lana y sebo.

Goleta de guerra Brasileira *Río de la Plata* para Buenos Aires.

REMATE.

Por Juan G. García.

En su casa calle de S. Carlos N. 76 mañana jueves 18 del corriente se han de rematar un surtido de efectos para tienda, cuyo por menor se dará en el número siguiente.

A las 11 en punto.

En la misma casa hay de venta y se dará à precios equitativos, un solar de 804 varas cuadradas todo cercado y con dos cuartos, media cuadra del porton de S. Pedro para el norte, con frente al norte y al oeste, y haciendo esquina con las calles de S. Luis y Pilar; las tasaciones se podrá ver en dicha casa à cualquier hora, advirtiéndose que se dará por mucho menos de su valor.

Se necesita

Un criado libre, ó esclavo, y que sea buen cocinero, el que se considere útil ocurra à la casa de D. Gonzalo G. de Mello.

BARATILLO.

En la esquina de la Plaza almacén que fué del difunto Pepillo, se vende, azúcar à 4 vintenes, à 6. id. à 7. id, à 8 id. libra. Vino à 4 vintenes à 5 id. à 7 id. la cuarta. Yerbà à 4 vintenes à 7 y 10 libra y otras varias cosas.

F. 12 6p.

Se vende.

Una negra jóven y sin viciós quien quiera comprarla ocurra à la calle de S. Fernando n.º 11,

F, 13 3p.

PARQUE ARGENTINO.

BUENOS-AYRES.

Se avisa à los SS. profesores del drama, de canto, música, bayle, gimnasia y equitacion, y à todos los que se crean con habilidades para entretener dignamente al público, que podrán conseguir al úso del teatro, jardín, y salas del *Parque Argentino*, por una ó mas funciones, bajo la condicion sencilla y equitativa de dejar al propietario la cuarta parte del producto de las entradas y asientos; cuyos precios cada asentista, ó profesor principal, respectivamente arreglará segun el conocimiento que debe tener del mérito de su compañía, y de los gastos que le originen sus exhibiciones.

en 13 8p

PERDIDA.

La semana pasada en el camino del Buséo à esta ciudad, se ha perdido una llave de una carabina; el que la haya encontrado la entregará en esta imprenta que será gratificado: en la llave tiene grabado el nombre del autor.

Passage para Burdeos.



Sale al fin del corriente mes de Febrero la Fragata Francesa **NUEVA ALIANZA**, su capitán Lavignac. Tiene su cargamento listo y solamente admite pasajeros, para los cuales tiene la mejores comodidades. Para tratar se pueden ver con *Bertran Lé Bieton Ca.* ó con su capitán abordo. Montevideo 8 de Febrero de 1830

SE VENDE.

Una criada de edad de veinte años de todo, servicio juntamente con un hijo: la persona que se interese en su compra ocurra à esta imprenta.

Eeb. 9 6p

AVISO DE LA POLICIA.

Habiéndose rematado por disposicion Superior el ramo del alumbrado público de esta capital, y debiendo recaudarse por este departamento el derecho de uno y medio real por cada puerta, segun el artículo 1 del reglamento de la materia, se hace esta prevencion al vecindario para que sin escusa, demora ni pretexto, concorra al pago mensual del presitado derecho pues cede indudablemente en favor de este establecimiento de tan conocida utilidad: El encargado de la recaudacion, ejará à cada individuo una voléta que acredite haber pagado el impuesto con indicacion del año y mes à que corresponda, para evitar de este modo la duplicacion en el pago. Montevideo Febrero 6 de 1830 ---- MUNCZ.

PARA EL RIO JANEIRO.



Saldrá el dia 17 del corriente la muy veloz goleta paquete **FLOL DE MONTEVIDEO**: admite carga y pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades. Se despacha el almacén naval de D. Manuel Gradin, frente al muelle. F. 5.